

## **Premio a la mejor tesis, trabajo de grado o equivalentes de MBA**

### **Con enfoque de emprendimiento**

#### **Objetivo**

El Club de Banqueros y Empresarios y la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia – Asobancaria, con el ánimo de fomentar el espíritu emprendedor de los estudiantes de MBA de universidades ubicadas en Bogotá y su área metropolitana, acordaron institucionalizar un premio anual para hacerle reconocimiento a los mejores trabajos de grado (tesis o equivalentes) de estudiantes de MBA.

#### **Tema a premiar**

Se evaluarán las tesis, trabajos de grado o equivalentes que se inscriban antes de terminar el mes de agosto de 2022 (y de ahí en adelante en el mes de agosto de cada dos años) y que al momento de la inscripción aún no hayan sido calificadas por la universidad respectiva.

#### **Periodicidad**

Este concurso se realizará cada dos años.

#### **Requisitos para concursar**

- 1) Los participantes deberán estar cursando o haber terminado el programa académico (materias) del Master of Business Administration – MBA.
- 2) Para poder participar, los estudiantes deben haber realizado su tesis, trabajo de grado o equivalente con un enfoque hacia el emprendimiento.
- 3) Las tesis, trabajos de grado o equivalentes se deben inscribir a través de cualquiera de las áreas de la universidad, en el siguiente correo: [asistente.gerencia@clubcbe.com](mailto:asistente.gerencia@clubcbe.com), al cual deben adjuntar el contenido de la tesis, trabajo de grado o equivalente y el nombre del estudiante o estudiantes que la elaboraron, haciendo constar que son estudiantes de esa universidad. La solicitud de inscripción se contestará a la semana de haber sido recibida.
- 4) El jurado del concurso estará conformado por una persona delegada por el Club de Banqueros y Empresarios, por otra de la Asobancaria y por un tercero que las dos entidades precitadas seleccionen. Su evaluación se efectuará con base en los parámetros que el Club y la Asobancaria definan, particularmente teniendo en cuenta lo siguiente:
  - a. Que la idea de emprendimiento sea aplicable en la práctica.
  - b. El grado de innovación del proyecto a desarrollar.
  - c. La posibilidad de éxito que se tenga en cuanto a la implementación del emprendimiento.
  - d. El nivel de beneficio a la sociedad o de satisfacción de necesidades humanas que se pretenda con el trabajo.

- 5) Al primer puesto se le otorgará un derecho que lo convierte en socio del Club de Banqueros y Empresarios (en el mercado el valor actual de este derecho es de \$20 millones) y durante el primer año no se tendrá que pagar las cuotas de sostenimiento (\$642.600 mensuales).
- 6) Al segundo puesto se le otorgará un derecho que lo convierte en socio del Club de Banqueros y Empresarios (en el mercado el valor actual de este derecho es de \$20 millones) y durante el primer trimestre no se tendrá que pagar las cuotas de sostenimiento (\$642.600 mensuales).
- 7) La premiación se efectuará en el mes de noviembre de 2022 (y en el mes de noviembre de cada dos años).